

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/18	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 8:00 hasta las 9:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	EUGENIO DIAZ MIRANDA	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/10/2020
HASH: e8dc1d0a3317a5586eb7dfed83ba67c5



María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 02/10/2020
HASH: 4b9824dc28708e0b6ce07f11b652db9cf



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2020-0020 Fecha: 02/10/2020



Cód. Validación: 7XGRZ4547X13QXX44H4Q4L3ZQ | Verificación: <https://navalvillar.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día tres de septiembre de 2020. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 1027/2020. Procedimiento Genérico. Renovación Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento
o

[REDACTED] expone que teniendo concedido la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad y con fecha de validez 23/11/2019, solicita la renovación de la misma.

La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado tiene un grado de discapacidad del 38% con Severas Limitaciones de Movilidad, por unanimidad, acordó dar traslado de dicho acuerdo al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad por Movilidad Reducida se contactará con el interesado para hacer entrega de la misma. Recordando en todo momento que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mismo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Vehículos de Personas con Movilidad Reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá **renovarse cada CINCO AÑOS**. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Expediente 1005/2020. Procedimiento Genérico. Solicita Placa Vado Permanente en c/ Vasco Núñez, 2. Francisco Arroyo Parralejo

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que al tener una puerta en calle Vasco Núñez, 2 de Navalvillar de Pela, necesita un vado permanente en dicha dirección para que los vehículos no aparquen en el misma impidiéndole el acceso. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base el informe emitido por la Policía Local, que recoge lo siguiente: "Que es una puerta de entrada y salida de vehículos, por todo ello SI se le puede



conceder los solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial.

Expediente 1045/2020. Procedimiento Genérico. Solicita cambio Placa Vado Permanente que el tiempo ha deteriorado. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] Teniendo una vivienda en propiedad en calle Nueva, 3 de Navalvillar de Pela con garaje y Vado Permanente, que ha sido borrado, por lo que solicito una nueva placa. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, que recoge lo siguiente: "...Si se le puede conceder, siempre y cuando esté al corriente de pago de la tasa,...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la renovación de la placa de vado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial.

Expediente 1023/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Devolución Fianza Residuos obra en c/ Miguel Hernández, 14. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento
0

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 50 euros, depositada en Banco Santander, el día 25/08/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/Miguel Hernández Gil, 14 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud y Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1085/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza de RCD de la obra de demolición en c/ Cantarranas, 27. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 2.141,85 euros, depositada en Caja Almedralejo, el día 18/05/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Cantarranas, 27 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado Final de Dirección de Obra, Certificado Dirección Facultativa de las obras y Justificante de Entrega de



Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 962/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCD Licencia de Obra en C/ Divino Morales, 65. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 1.472,79 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 27/05/2019, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Divino Morales, 65 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado Dirección de Obra, Certificado de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 953/2020. Autorizaciones. Autorización para realizar Paso de Acceso a Fincas Rústicas Polígono 14 Parcelas 476 y 477. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que siendo propietario de la Finca [REDACTED] y [REDACTED] del Polígono [REDACTED] pretende realizar un paso de acceso desde camino público en ambas parcelas, por lo que solicita la concesión para el acceso a las parcelas citadas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por el Guarda Rural del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, donde se recoge lo siguiente: "...esta acción es factible, siguiendo las condiciones técnicas para construcción de paso salvacunetas existentes en este Ayuntamiento...". **Se adjuntan las directrices técnicas.** De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo y al Guarda Rural.

Expediente 1133/2020. Procedimiento Genérico. Solicitud de permiso para instalaciones telefónicas. Telefónica de España

Favorable

Tipo de votación:



Unanimidad/Asentimiento
<p>Telefónica de España, [REDACTED] Director Operaciones Centro: Con motivo de dar el alta de servicio FTTH (fibra óptica hasta el hogar) al cliente, situado en carretera acceso Navalvillar 17, del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Para lo cual solicita la instalación de dos postes tipo 8E en la Carretera acceso Navalvillar 17 (pabellón) para el uso de acometidas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe técnico emitido, que recoge lo siguiente: "<i>La instalación de los postes es autorizable. No obstante, el poste P-3044 deberá desplazarse y situarse junto al edificio del Pabellón Polideportivo, toda vez que la ubicación proyectada invade la parcela destinada a Residencia de Mayores. Se avisará a los Servicios Técnicos Municipales para el replanteo de los postes</i>". De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo.</p>

<p>Expediente 580/2020. Bonificación ICIO. Promoción 8 V.P.O. (correspondiente al 1ª y 2ª Fase de una promoción de 12 viviendas), sita en c/ Libertad, s/n de Navalvillar de Pela. Urvipexsa, S.A.</p>	
Favorable	<p>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</p>
<p>Visto el escrito con registro de entrada 2020-e-rc-1906 de 28 de agosto de 2020 presentado por [REDACTED] con N.I.F. [REDACTED] actuando en nombre y representación de la entidad URVIPEXSA, S.A., en su condición de Director Gerente, según nombramiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su reunión de 2 de julio 2020, Decreto 31/2020, de 2 de julio, (DOE número 133, de 10 de julio de 2020), ante el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela comparece y respetuosamente, Exponer:</p> <p>Que la promoción que se cita, (obra de edificación de viviendas de protección oficial), reúne los requisitos para acceder a la bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a cuyo efecto se adjuntan copias de la Calificación Provisional de vivienda protegida de nueva construcción, expedientes 06-NC-0006/2018-1-E y 06- NC-0006/2018-2-E.</p> <p>Por lo expuesto,</p> <p>Solicita: Que, atendiendo a la naturaleza protegida de la promoción, se resuelva conceder la bonificación correspondiente en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y la Ordenanza municipal reguladora.</p> <p>Según se establece en el artículo anteriormente referenciado y en el art 8.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras con fecha de modificación de 18 de diciembre de 2012, BOP Boletín n.º241Anuncio 8378/2012, ambos coincidentes.</p> <p>Respecto a las Bonificaciones dice que en la Bonificación a obras de viviendas de protección oficial, se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.</p> <p>Por todo ello, comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, accede a lo solicitado, la bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial que se citan.</p>	



De este acuerdo se dará traslado al Interesado y al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 1115/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCD obra en c/ Estrella, 9.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

solicita devolución de la fianza de 1.048,42 euros, depositada en Banca Pueyo, el día 17/09/2019, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Estrella, 9 de Navalvillar de Pela. L. Obra. GP-776/2019. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado Dirección de Obra, Certificado de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
15220	21200	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	47,80 €
15300	21000	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	21,43 €
13000	20400	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO POLICIA - AGOSTO	755,04 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043094 - CONTRATO: 5754464	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100044853 - CONTRATO: 5754195	57,79 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043107 - CONTRATO: 5760073	1,38 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043092 - CONTRATO: 5754285	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100042129 - CONTRATO: 5761064	50,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100047418 - CONTRATO: 5760423	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043108 - CONTRATO: 5760477	1,26 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043076 - CONTRATO: 5753916	3,01 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043073 - CONTRATO: 5753912	1,13 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2020-0020 Fecha: 02/10/2020



Cód. Validación: 7XGRZ4547X13QXX44H404L3ZQ | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043105 - CONTRATO: 5759719	3,63 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100047416 - CONTRATO: 5754614	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043075 - CONTRATO: 5753914	1,26 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043074 - CONTRATO: 5753913	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100047415 - CONTRATO: 5754613	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043068 - CONTRATO: 5748874	1,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043118 - CONTRATO: 8939500	5,51 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100042128 - CONTRATO: 5759560	29,76 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100042126 - CONTRATO: 5753905	7,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043110 - CONTRATO: 5760750	6,38 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100042125 - CONTRATO: 5753902	2,38 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100042127 - CONTRATO: 5754449	1,38 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100046434 - CONTRATO: 5749231	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA Nº: 91072020A100043093 - CONTRATO: 5754413	1,13 €
32000	21200	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIOS	139,67 €
32000	21200	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIOS	100,00 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	773,19 €
33400	22799	ASTILLERO VIVAS LUIS MIGUEL	PRESTACION SERVICIOS ARTES ESCENICAS - SEPTIEMBRE 2020	749,40 €
23108	22799	AUGUSTO GARRIDO HERMINIO JOSE	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	131,04 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULT PAGO	1.108,21 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PABELLON POLIDEPORTIVO PELA	202,74 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	413,60 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	269,62 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISCINA MUNICIPAL	273,50 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP	152,34 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO	275,23 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	93,71 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PARQUE Y FUENTE PELA	119,10 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO PELA	674,13 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	538,58 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUO COLEGIO (NUEVA AGENCIA LECTURAS) V. ALTAS	179,58 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR PENSIONISTAS PELA	623,19 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NTRA. SRA. GUADALUPE	215,89 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE ALMACEN	55,09 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CASA CULTURA PELA	428,78 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	BASCULA V ALTAS	5,88 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CUADRO AP PELA	291,51 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO DESINFECCION VEHICULOS	18,16 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE SAN ISIDRO	16,30 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PUBLICA PELA	25,25 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	269,62 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISOS TUTELADOS	1.680,33 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	JUZGADO DE PAZ PELA	44,33 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0020 Fecha: 02/10/2020



Cód. Validación: 7XGRZ4547X13QXX44H404L3ZQ | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10



42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	UNIVERSIDAD POPULAR	675,26 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	53,31 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP VEGAS ALTAS	134,30 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	73,54 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	487,11 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUO CINE OBANDO	13,26 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULTURAL V.ALTAS	168,44 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	GUARDERIA MUNICIPAL	156,67 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ESCUELAS OBANDO	113,26 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP OBANDO	307,93 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	429,15 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO POZON	56,30 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	116,32 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PUBLICA PELA	30,64 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	107,90 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	242,65 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVES DEL SEMPA	72,99 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PICADERO OBANDO	16,06 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PARADA DE SEMENTALES	68,14 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONTADOR RESERVA P. TUTELADOS	27,54 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NUEVO V ALTAS	163,93 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	283,50 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	221,66 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA V ALTAS	493,99 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO V ALTAS	7,39 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	310,76 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUA AGENCIA LECTURAS V ALTAS	11,92 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	95,95 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP VEGAS ALTAS	553,72 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PUBLICA VEGAS ALTAS	16,06 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	MUSEO	463,31 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	98,40 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AP PELA	27,21 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ASOCIACION MUJERES VEGAS ALTAS	31,68 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	SOCIOCULTURAL DOBLE SUMINISTRO	31,68 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EMISORA DE RADIO	23,99 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO JOVEN	141,45 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO OBANDO	31,00 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	GRUPO BOMBEO DISTR SUBTERR	103,52 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO ASICIACIONES OBANDO	6,39 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	91,03 €
92200	20500	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A.	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/09/20 A 04/10/20)	347,88 €
23110	22699	CACERES MENDOZA EVA	TERMOMETROS CENTRO INFANTIL	225,00 €
23108	22799	CANO ASENSIO FRANCISCO	RECIPIENTES COMIDAS P.TUTELADOS	544,32 €
92200	22110	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS LIMPIEZA	62,38 €
23108	47000	CEE HORIZONTES, S.L.	PERIODO VACACIONAL CONTRAT. LAB. 20/12/2019 AL 19/06/2020 SEGÚN ADDENCA CONVENIO	357,90 €
23108	47000	CEE HORIZONTES, S.L.	PERIODO VACACIONAL CONTRAT. LAB.	357,90 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela





			20/06/2020 AL 19/12/2020 SEGÚN ADDENCA CONVENIO	
92200	21300	COOP.SAN ISIDRO LABRADOR	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	13,00 €
92200	22002	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	TONER BANDA MUSICA	163,35 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS PLANTA BAJA AYTO (31/07/20 A 25/08/20)	279,67 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CONTABILIDAD (31/07/20 A 03/09/20)	71,80 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS UPP(31/07/20 A 03/09/20)	118,70 €
92200	21300	CRUZ BAVIANO ALBERTO	REPARACION AIRE ACONDICIONADO CASA CULTURA	121,00 €
92200	21300	CRUZ BAVIANO ALBERTO	REPARACION AIRE ACONDICIONADO PISOS TUTELADOS	72,60 €
32300	22105	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	463,79 €
33800	22699	DELGADO GONZALEZ J. ANTONIO	CESTAS FRUTA FERIA AGOSTO 2020	60,00 €
92200	22002	DIAZ BLANCO JOSE - MUNDORED	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL - SEPTIEMBRE 2020	82,16 €
92200	21300	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA DAM, S.L.	MANGUERA PARA WIFI4EU	324,89 €
33400	22699	ESCOBAR ESCOBAR AGUSTIN	ACTUACION "ENTRE RISAS" - V.ALTAS	363,00 €
33400	22699	ESCOBAR ESCOBAR AGUSTIN	ACTUACION "MAGIC CLOWN"- OBANDO	363,00 €
23108	22799	EUROMAYPRO, S.L.	PRODUCTOS HIGIENE PISOS TUTELADOS	141,87 €
23110	22699	EUROMAYPRO, S.L.	DOSIFICADORES OBANDO	48,40 €
23108	22799	GALLARDO PARRALEJO INES	PAN PISOS TUTELADOS	180,00 €
23108	22799	GALLARDO PARRALEJO INES	PAN PISOS TUTELADOS	144,00 €
23108	22799	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	67,03 €
23108	22799	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	29,00 €
92200	21600	GALLEGO CALVO ANTONIO	FUNDA TELEFONO POLICIA	9,00 €
23108	22799	GALLEGO CALVO ANTONIO	FUNDA TABLET PISOS TUTELADOS	15,00 €
92200	22002	GALLEGO CALVO ANTONIO	USB OFICINAS	29,50 €
92200	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOIL NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	1.746,01 €
16200	22700	GESPESA	IMPUESTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - AGOSTO 2020	1.421,64 €
15001	22706	GUISADO MORENO FRANCISCO J.	ELABORACION DOCUMENTACION TECNICA REPARACION N°3	3.872,00 €
13000	20401	GRENKE RENT, S.L.	CENTRALITA EDIFICIO MATADERO - SEPTIEMBRE 2020	292,61 €
33800	22699	GUARDERIO	VIGILANCIA FIESTAS AGOSTO 2020	871,20 €
23108	22799	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	716,21 €
15000	20300	LACTEOS DE CASTUERA, S.L.	TRANSPORTE AGUA A MOHEDA ALTA	181,50 €
92200	16205	LOGOS, S.L.	CUOTA 4/4 ACTIVIDADES TECNICAS	201,25 €
23108	22799	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	212,76 €
23108	22799	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	275,33 €
23108	22799	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	304,48 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: ARCHIVADORES	91,77 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA	40,66 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: GRAPAS	32,67 €
23108	22799	PASARON, C.B.	RECIPIENTES PISOS TUTELADOS	508,20 €
23110	22699	PASARON, C.B.	GEL HIDROALCOHÓLICO COLEGIOS	730,00 €
23108	22799	PASARON, C.B.	BANDEJAS PISOS TUTELADOS	302,50 €
23110	22699	PASARON, C.B.	GUANTES NITRILO	298,50 €
92200	22104	PASARON, C.B.	VESTUARIO COCINERO P.TUTELADOS	54,33 €
23110	22699	PASARON, C.B.	GEL HIDROALCOHÓLICO COLEGIOS	730,00 €
92200	22602	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTEL PARQUE AVDA. CONSTITUCION	68,47 €





92200	22104	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VESTUARIO CENTRO INFANTIL	158,50 €
23110	22699	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	MASCARILLAS COLEGIOS	1.096,00 €
92200	22104	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VESTUARIO O.S.M.	593,63 €
15300	21000	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	43,71 €
16400	21200	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	8,47 €
92200	22110	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS LIMPIEZA	9,40 €
32300	22199	ROMERO GUERRERO, S.A.	AGUA CENTRO INFANTIL	10,20 €
92200	21400	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION DUMPER	108,90 €
15300	21000	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARRO OBRA	6,05 €
45400	62102	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MOTONIVELADORA	151,25 €
33700	22611	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	ACEITE DIA DE LA MUJER Y VERANO CULTURAL	40,01 €
33400	22699	SANCHEZ RODRIGUEZ NURIA	ACTUACION "CHEMA PIZARRO" OBANDO (28/08/20)	786,50 €
92205	22500	SECRETARIA DE ESTADO TELECOMUNICACIONES	TASA POR RESERVA DOMINIO PUBLICO RADIOELECTRICO	100,00 €
92205	22500	SECRETARIA DE ESTADO TELECOMUNICACIONES	TASA POR RESERVA DOMINIO PUBLICO RADIOELECTRICO	100,00 €
23108	22799	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO PISOS TUTELADOS	156,66 €
23108	22799	SOL DE VALDIVIA, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	2.585,82 €
23110	48014	SUPERMERCADOS CAÑADA ALCOCER	PROGRAMA ALIMENTOS	739,53 €
45400	62102	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION MOTONIVELADORA	15,13 €
45400	62102	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION RULO	60,50 €
33400	22699	TORRES MORALES JESUS	CONCIERTO DE JESUS DE LA ELIA (18/07/2020)	1.265,00 €
16200	22700	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA R.S.U. - AGOSTO	11.868,15 €
92200	22110	VICIOSO MORUNO JOSE	PRODUCTOS LIMPIEZA	109,10 €
92200	22104	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO O.S.M.	265,84 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0020 Fecha: 02/10/2020



Cód. Validación: 7XGRZ4547X13QXX44H404L3ZQ | Verificación: <https://navalvillar.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10